



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GSP 31

Resolución de Alcaldía

Nº 109-2025-MDChH/A

Chavín de Huántar, 28 de marzo del 2025.

VISTOS:



El Plan de Trabajo del año 2025 del **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA** de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, el **INFORME N° 097-2025-MDCHH/SPyGA/GSP/SFRS** de fecha 27 de marzo del 2025, el **INFORME N° 201-2025-MDCHH-GSP/SFRS** de fecha 27 de marzo del 2025, el **INFORME LEGAL N° 111-2025-MDCHH/GAJ/JADG** de fecha 28 de marzo del 2025, y;



CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 194º de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la **Ley Orgánica de Municipalidades**, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen la autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;



Que, los Gobiernos Locales son Órganos promotores del desarrollo local, con Personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos I y II del Título Preliminar de la **Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972**;



Que, los artículos 2º y 67º de la Constitución Política del Perú establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, según los artículos 195º y 197º de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son competentes para regular –entre otros– las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura; así como para promover la participación ciudadana;

Que, el artículo 6º de la **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, prescribe: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, el literal 6) del artículo 20º en concordancia con el artículo 43º de la normativa previamente señalada, determina que: "el alcalde tiene las atribuciones de dictar Resoluciones de Alcaldía, las mismas que aprueban y resuelven asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante **INFORME N° 097-2025-MDCHH/SPyGA/GSP/SFRS** de fecha 27 de marzo del 2025, la Subgerencia de Gestión Ambiental, solicita la aprobación mediante acto resolutivo del Plan de



Chavín de Huántar
Plaza de Armas N°120

www.munichavindehuantar.gob.pe

Email: munichavin@munichavindehuantar.gob.pe

Progreso
para todos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUANTAR

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



Trabajo del año 2025 del **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar**, dicho pedido es ratificado por la Gerencia de Servicios Públicos mediante **INFORME N° 201-2025-MDCHH-GSP/SFRS** de fecha 27 de marzo del 2025;

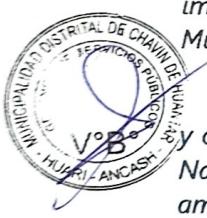


Que, mediante **INFORME LEGAL N° 111-2025-MDCHH/GAJ/JADG** de fecha 28 de marzo del 2025, la Gerencia de Asesoría Jurídica emite opinión legal concluyendo con la procedencia de la aprobación del Plan de Trabajo del año 2025 del **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar**, mediante acto resolutivo;



Que, el artículo 8° de la **Ley 28611 - Ley General del Ambiente**, dispone que las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí;

Que, mediante **Decreto Supremo N°017-2012-ED** se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por **Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM** prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental** (Programa Municipal **EDUCCA**);

Que, en los lineamientos: 1. Garantizar la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria, y 2. Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental, de la Política Nacional del Ambiente al 2030, permiten alcanzar el Objetivo Prioritario 9. Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía;

Que, los artículos 73° y 82° de la **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 6 del artículo 20 de la **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**, son atribuciones del alcalde: dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, con **ORDENANZA MUNICIPAL N°016-2023-MDCHH/A** de fecha 16 de julio del 2023, se aprobó el **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental**;

Que, estando a lo expuesto, en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en virtud de los dispuestos en el artículo 20°, inciso 6 de la **Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades**;



Chavín de Huántar
Plaza de Armas N°120

www.munichavindehuantar.gob.pe
Email: munichavin@munichavindehuantar.gob.pe

Progreso para Todos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR

29

¡Patrimonio Cultural de la Humanidad!

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



DE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Aprobar, el Plan de Trabajo del año 2025 del **Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar** (Programa Municipal **EDUCCA** - Chavín de Huántar); el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO. - Disponer, a la Gerencia de Servicios Públicos, el cumplimiento del plan aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.



ARTÍCULO TERCERO. - Encargar, a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con los procedimientos correctos para la adquisición de los requerido por la Gerencia de Servicios Públicos, para el cumplimiento del plan aprobado.

ARTÍCULO CUARTO. - Notificar, la presente Resolución de Alcaldía a los órganos competentes de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar conforme a Ley.

ARTÍCULO QUINTO. - Encargar, a la Oficina de Secretaría General la publicación de la presente resolución en coordinación con la Subgerencia de Tecnologías de la Información en el portal web de esta Entidad edil: <https://www.gob.pe/munichavindehuantar>.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHAVIN DE HUANTAR

Sr. Oswaldo T. Montes Albornoz
ALCALDE
DNI: 00079037

1893



Chavín de Huántar
Plaza de Armas N°120

www.munichavindehuantar.gob.pe
Email: munichavin@munichavindehuantar.gob.pe

Progreso para todos

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVÍN DE HUÁNTAR



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Chavín de Huántar

PLAN DE TRABAJO 2025

PROGRAMA MUNICIPAL **EDUCCA**

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS



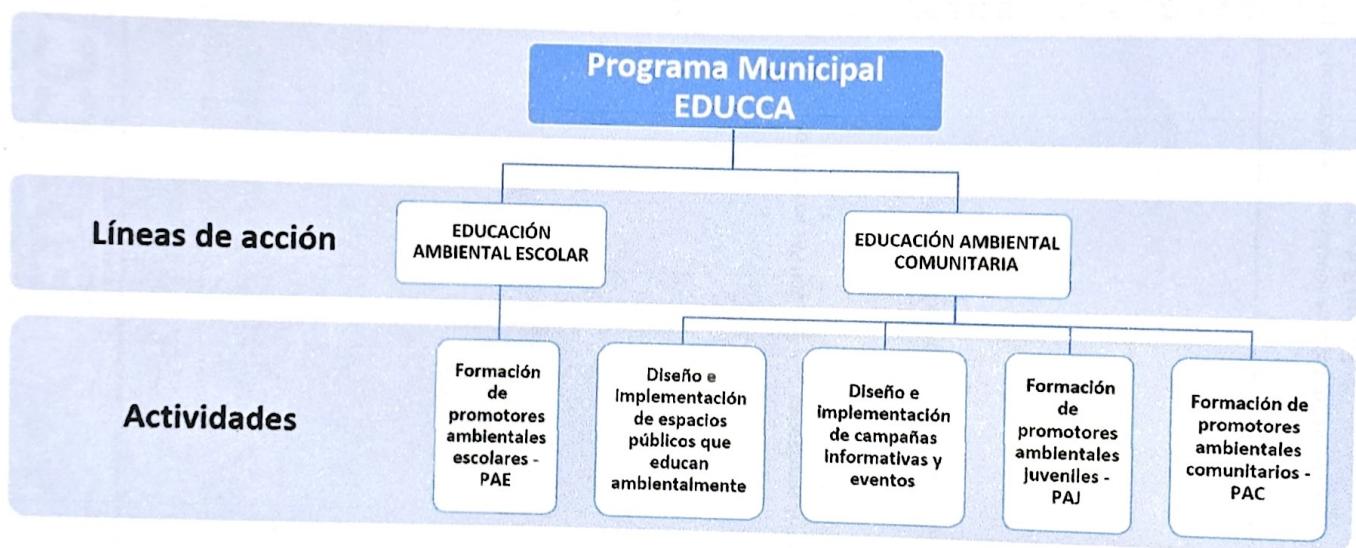


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, mediante Ordenanza Municipal N° 016-2023-MDCHH/A de fecha 26 de julio de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Gerencia de Servicios Públicos presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.





2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<p>1. Coordinación con los directores de las instituciones educativas a intervenir.</p> <p>2. Selección de PAE¹ por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género considerando las características de los promotores.</p> <p>3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.</p> <p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p> <p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados 	<ul style="list-style-type: none"> • 200 PAE acreditados 	<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Promotor</p> <p>Equipos: 01 Equipo de sonido y micrófono</p> <p>Materiales: 200 indumentarias para PAEs (cordones e insignias)</p>	<p>Marzo Abril</p> <p>Abril</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos Aliados: 1 IIIE 2. Asistencia técnica y acompañamiento de PWI S.A.C. 3. Empresa privada.</p>	<p>S/. 0.00</p> <p>S/. 0.00</p>

¹ Considerar a los Brigadistas de Educación Ambiental y Gestión de Riesgos de Desastres de las instituciones educativas en el marco de la aplicación del enfoque ambiental de acuerdo a la norma vigente.



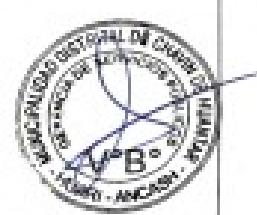
PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
	<p>6. Capacitación a los PAE:</p> <p>1° Evento de capacitación:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Cambio Climático</p> <p>2° Evento de capacitación:</p> <p>C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos, necesidad e importancia.</p> <p>D) Segregación de residuos sólidos orgánicos, necesidad e importancia.</p> <p>3° Evento de capacitación:</p> <p>E) Segregación de residuos eléctricos y electrónicos (RAEE)</p> <p>4° Evento de capacitación:</p> <p>F) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>5° Evento de capacitación:</p> <p>G) De acuerdo a la temática priorizada enmarcada a la problemática local.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes• Número de PAE capacitados• Número de docentes capacitados• Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	<ul style="list-style-type: none">• 25 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes• 200 de PAE capacitados• 30 docentes capacitados• 05 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA	<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Capacitador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Equipos: 01 Parlante y micrófono 01 proyector multimedia 01 laptop</p> <p>Materiales: Papelotes, cartulinas, plumones, fichas para dinámicas.</p> <p>Servicios: 1000 refrigerios.</p>	Mayo Junio		S/. 0.00





PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR

Actividad	Tareas	Indicador	Mesa	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<p>7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya escolar para fomentar la segregación en fuente de residuos orgánicos e inorgánicos</p> <p>B) Campaña Perú Limpio - Chuya Chuya Perú para recuperar espacios públicos aledaños a la institución educativa.</p>			<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Materiales: Alfombras, rotuladores</p>	Junio a noviembre		S/. 0.00
	<p>8. Implementación de proyectos ambientales en cada una de las Instituciones Educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 	<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Materiales: Incentivos ambientales, contenedores, materiales de desarrollos y concursos ambientales.</p>	Julio para de		S/. 0.00
	<p>9. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 200 PAE reconocidos • 30 docentes reconocidos • 05 instituciones educativas reconocidas 	<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Equipos: 01 Equipo de sonido y micrófono</p>	Noviembre		S/. 0.00





PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
				Materiales; Certificados e incentivos ambientales Servicios; 1000 refrigerios.			
Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	2.1. Identificación de espacios públicos que educan ambientalmente ² para su habilitación.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • 10 actividades de promoción cultural-ambiental implementadas • 50 personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas 	<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Servicios: Movilidad</p>	Mayo	<p>Gerencia de Servicios Públicos</p> <p>Aliados: 1. Asistencia técnica y acompañamiento de PWI S.A.C. 2. Empresa privada.</p>	S/. 0.00
	2.2. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente: <ul style="list-style-type: none"> - Banners informativos sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la 			<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Materiales: Banners informativos, letreros, botelleros, afiches, plantones, plantas, compost, etc.</p>	Mayo Junio		S/. 0.00

² Tipología: vía pública (Jirón, Calle, cruce, avenida, puente), parque, plaza, vivero municipal, biblioteca municipal, infraestructura de valorización, jardín botánico, plazuela, relleno sanitario, oficinas de la municipalidad, áreas verdes, estadio, mercado municipal, feria itinerante, biohuerto, terminal terrestre, ludoteca, polideportivo, bosque, campo deportivo, centro cívico, centro cultural, centro turístico, dependencia policial, estadio, palacio municipal, parroquia, feria itinerante, alameda, entre otros.

Puede ser un punto crítico recuperado, la tipología es vía pública.



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<p>segregación en fuente de residuos aprovechables como: contenedores, botellones para botellas PET, estaciones de reciclaje elaborados con material local.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acondicionamiento con banners informativos para la recuperación de puntos críticos de residuos sólidos <p>3. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estaciones de reciclaje y dispositivos (sensibilización ambiental) - Talleres diversos de manualidades orientados a la reutilización. <p>4. Mantenimiento de los espacios implementados.</p>			<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Materiales: Banners informativos, letreros, botelleros, afiches, plantones, plantas, compost, etc.</p> <p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor 02 Personal de apoyo</p> <p>Materiales: Materiales de jardinería, pinturas, compost, letreros.</p>	Junio Setiembre Noviembre Abril		S/. 0.00 S/. 0.00





PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de la población sobre la segregación en fuente de residuos inorgánicos/orgánicos con el apoyo de los Promotores Ambientales Juveniles para la implementación de campañas.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas con PAJ y diversos aliados locales:</p> <p>A) Campaña³ RECICLA YA⁴ (distrito) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de instituciones educativas, establecimientos comerciales, mercados, universidades, etc. a través de:</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<ul style="list-style-type: none"> • 04 campañas informativas realizadas • 100 personas que participan en campañas informativas • 06 eventos realizados con temática ambiental • 100 personas que participan en eventos • 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año 	<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor 02 Personal de apoyo</p> <p>Materiales: Papel bond, lapiceros, tableros.</p> <p>Servicios: 20 refrigerios.</p>	Abri	Gerencia de Servicios Públicos	S/. 0.00
				<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor Personal de apoyo</p> <p>Materiales: Banners, incentivos ambientales, bolitas, guantes, mascarillas, carteles, afiches.</p> <p>Servicios: 200 refrigerios.</p>	Enero a Diciembre	Aliados: 1. Asistencia técnica y acompañamiento de PWI S.A.C. 2. Empresa privada. 3. Institutos públicos	S/. 0.00

³ Campañas: Son diferentes acciones que se desarrollan en un periodo específico. Tienen un objetivo claro, alcanzable y medible que incorpora el enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional. Son temáticas

⁴ Campaña Recicla Ya aprobado por Resolución Ministerial N° 347-2023-MINAM, orientada a fomentar la segregación de residuos sólidos valorizables en la ciudadanía, articulando esfuerzos con los actores públicos, privados y sociedad civil, asegurando así una disposición final técnicamente adecuada



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<ul style="list-style-type: none">- Recidatones itinerantes por la ruta de recolección selectiva- Ecotruqueos (bodegas)- Ecocine- Sensibilización con PAJ puerta a puerta en viviendas, IE, establecimientos comerciales, etc.- Difusión de horarios de recolección selectiva <p>B) Campaña Menos plástico más vida³ orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de:</p> <ul style="list-style-type: none">- Sensibilización con promotores ambientales juveniles <p>C) Campaña Perú Limpio – Chaya Chaya Perú</p>						

³ Artículo 21 del Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables; los gobiernos locales realizan semestralmente acciones de comunicación, educación, capacitación y sensibilización a los comerciantes de los bienes de plástico y a la ciudadanía sobre el consumo responsable de los bienes de plástico y el reciclaje de sus residuos, en el marco de sus Programas Municipales de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental.



PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
	<p>orientada a la recuperación de espacios públicos a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Difusión de horarios de recolección domiciliaria - Acciones de limpieza con la participación de diversos actores. - Sensibilización con promotores ambientales juveniles. - Recuperación de puntos críticos de residuos sólidos con la participación de la población aledaña (limpieza y, recuperación y acondicionamiento como espacio público que educan ambientalmente). - Participación de Promotores Ambientales Comunitarios para acciones de vigilancia ambiental. <p>3. Implementación de campañas digitales por redes sociales haciendo uso de kit comunicacionales en fechas del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos en coordinación con el</p>			<p><u>Humanos:</u> 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor 01 Personal de diseño de materiales</p> <p><u>Materiales:</u> Flyer</p>	Enero a Diciembre		S/. 0.00





PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<p>área de imagen institucional de acuerdo a un cronograma de difusión:</p> <p>(26 de enero): Día Mundial de la Educación Ambiental</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p> <p>(26 de marzo): Día Mundial del Clima y la Adaptación al Cambio Climático orientado al inadecuado manejo de residuos sólidos como precursor de GEI</p> <p>(22 de abril): Día de la Tierra</p> <p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(1 de junio): Día Nacional del Reciclador</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p>						





PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>4. Elaboración de material comunicacional gráfico (banners, piezas gráficas, afiches, volantes, rotatfolios, trípticos, etc.)</p>			<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor 01 Personal de diseño de materiales</p> <p>Materiales: Flyer</p>	Enero a Diciembre		S/. 0.00
	5. Elaboración de material comunicacional audiovisual (videos, spots radiales, jingle para perifoneo)			<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor 01 Personal de diseño de materiales</p> <p>Materiales: Video, spot</p>	Enero a Diciembre		S/. 0.00
	<p>6. Implementación de eventos⁶ ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales. 			<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor 01 Personal de diseño de materiales</p> <p>Materiales: Flyer</p>	Enero a Diciembre		S/. 0.00

⁶ Los eventos son actividades puntuales que permiten abordar los temas de interés en función de la problemática ambiental de cada localidad.





PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<ul style="list-style-type: none">- Jornadas de limpieza de residuos sólidos dentro de áreas naturales protegidas y/o turísticas.- Jornada de limpieza de puntos críticos de residuos sólidos- Charlas- Talleres- Festival de cultura ambiental en el marco de la semana de la educación ambiental (cuarta semana de octubre) <p>7. Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p> <p>(26 de enero): Día Mundial de la Educación Ambiental</p> <p>(15 de marzo): Consumo responsable orientado al no uso de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables</p>						





PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
	<p>(17 de mayo): Día Mundial del Reciclaje</p> <p>(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente</p> <p>(3 de julio): Día Internacional Libre de Bolsas de Plástico</p> <p>(16 de setiembre): Día de la Gestión Integral de los Residuos Sólidos – DIADESOL</p> <p>(14 de octubre): Día Internacional de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE</p> <p>(18 de octubre): Actividades ambientales en marco al distrito</p>						
2.3 Actividad: Formación de	1. Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 PAJ acreditados • 03 eventos de capacitación 	<u>Humanos:</u> 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor <u>Materiales:</u> Spot	Enero a Diciembre		S/. 0.00



PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR





PLAN DE TRABAJO 2025
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR

Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
	<p>5. Participación de los PAJ en actividades como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sensibilización ambiental en la implementación de campañas (Recicla Ya, Menos Plástico Mas Vida) - Educación ambiental en las estaciones de reciclaje <p>6. Implementación de proyectos ambientales.</p> <p>7. Ceremonia de reconocimiento de PAJ.</p>			<p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Materiales: Afiches, rotafolios</p> <p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Materiales: Incentivos ambientales, contenedores, materiales para desarrollos de concursos ambientales.</p> <p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Equipos: 01 Equipo de sonido y micrófono</p> <p>Materiales: Certificados e incentivos ambientales</p> <p>Servicios: 10 refrigerios.</p>	<p>Junio a noviembre</p> <p>Julio</p> <p>Noviembre</p>		<p>S/. 0.00</p> <p>S/. 0.00</p> <p>S/. 0.00</p>





PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	1. Identificación de líderes vecinales con prioridad en la temática ambiental. 2. Acreditación de PAC. 3. Ceremonia de juramentación de los PAC. 4. Capacitación a PAC: 1° Evento de capacitación Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario 2° Evento de capacitación Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito Taller 3: Segregación de residuos sólidos inorgánicos Taller 4: Segregación de residuos sólidos orgánicos 3° Evento de capacitación Taller 5: Taller demostrativo de elaboración de compost	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC • 01 proyecto ambiental implementado por los PAC • 05 PAC reconocidos <ul style="list-style-type: none"> • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 PAC acreditados • 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 02 actividades en la que participan los PAC • 01 proyecto ambiental implementado por los PAC • 05 PAC reconocidos 	<p><u>Humanos:</u> 01 Coordinador 01 Promotor</p> <p><u>Humanos:</u> 01 Coordinador 01 Promotor</p> <p><u>Humanos:</u> 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p><u>Equipos:</u> 01 Equipo de sonido y micrófono</p> <p><u>Materiales:</u> 05 indumentarias para PAEs (chalecos y gorros)</p> <p><u>Servicios:</u> 05 refrigerios.</p>	<p>Marzo</p> <p>Marzo Abril</p> <p>Abril</p>	<p>Gerencia de Servicios Públicos</p> <p>Aliados: 1 Organizaciones Sociales</p> <p>2. Asistencia técnica y acompañamiento de PWI S.A.C.</p> <p>3. Empresa privada.</p>	<p>S/. 0.00</p> <p>S/. 0.00</p> <p>S/. 0.00</p>





PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
	<p>5. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Jornadas de Limpieza - Campañas educativas e informativas implementadas - Eventos ambientales relacionados con el consumo responsable y manejo adecuado de residuos sólidos. <p>6. Implementación de proyectos ambientales que fomenten la participación ciudadana para el manejo adecuado de residuos sólidos.</p>			<p>Papelotes, cartulinas, plumones, fichas para dinámicas.</p> <p>Servicios: 05 refrigerios.</p>			
				<p><u>Humanos:</u> 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p><u>Materiales:</u> Afiches, rotafolios</p>	<p>Junio a noviembre</p>		<p>S/. 0.00</p>
				<p><u>Humanos:</u> 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p><u>Materiales:</u> Incentivos ambientales, contenedores, materiales para</p>	<p>Julio</p>		<p>S/. 0.00</p>





PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – CHAVÍN DE HUÁNTAR							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/.)
	7. Ceremonia de reconocimiento de PAC.			<p>desarrollos de concursos ambientales.</p> <p>Humanos: 01 Coordinador 01 Monitor 01 Promotor</p> <p>Equipos: 01 Equipo de sonido y micrófono</p> <p>Materiales: Certificados Incentivos ambientales</p> <p>Servicios: 05 refrigerios.</p>	Noviembre		S/. 0.00





3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/. 0.00
SUB TOTAL	S/. 0.00

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/. 0.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/. 0.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/. 0.00
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/. 0.00
SUB TOTAL	S/. 0.00

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/. 0.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/. 0.00
TOTAL	S/. 0.00

El presupuesto para el desarrollo de las actividades del Plan de Trabajo Anual 2025 del Programa Municipal EDUCCA – Chavín de Huántar, se consignará como monto S/.0.00 (CERO), ya que la ejecución de las actividades se desarrollará mediante el presupuesto asignado a las actividades operativas de la Sub Gerencia de Limpieza Pública y Tratamiento de Residuos Sólidos (Perteneciente a la Gerencia de Servicios Públicos), compatible con las actividades definidas en el presente documento. Asimismo, otro porcentaje de financiamiento para el desarrollo de las actividades, será a través de las alianzas generadas entre instituciones públicas y privadas, a través de trabajos de proyección social y donativos.

